

**Fwd: ANEXO N° 2 SOLICITUD DE COTIZACION PARA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EPP PARA PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.**

De <procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe>

Destinatario Lafo0810 <lafo0810@gmail.com>

Fecha 2024-11-07 15:42

 SOLICITUD DE COTIZACIÓN LAFO.pdf (~537 KB)  ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf (~2,5 MB)

 Anexo3\_-\_Directiva\_022-2016-OSCE-CD (1) - copia.docx (~24 KB)  Anexo4\_-\_Directiva\_022-2016-OSCE-CD (1) - copia.docx (~23 KB)

Señores

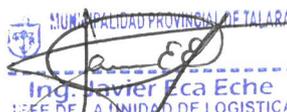
S & S LAFO SAC

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA MI CORDIAL SALUDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, SOLICITANDO LA COTIZACIÓN PARA LA: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EPP PARA PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA. LA COTIZACIÓN DEBE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE; ADEMÁS LA OFERTA INDICADA DEBE INCLUIR TODOS LOS TRIBUTOS, INSTALACION, PRUEBAS, TRANSPORTE, COSTOS LABORALES, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO COSTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL VALOR DEL BIEN Y/O SERVICIO QUE SE OFERTE.

SE ADJUNTA AL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- ANEXO 3 Y 4
- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	03-11-2024-CP-MPT		
		Fecha	07.11.2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA		
		RUC	20146713824		
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA		
		Teléfono(s)	073-381472		
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe		
		Persona de contacto	ING. JAVIER ECA ECHE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	S & S LAFO SAC		
		RUC	20530332021		
		Dirección	AV. SAN MARTIN MZA. H LOTE 09 (AL COSTADO DE CLINICA VIGO) PIURA-TALARA-PIURA		
		Teléfono(s)	994575815		
		Correo electrónico	lafo0810@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	CLAUDIA NICOL FERNANDEZ BOYER		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p align="center">   <b>Ing. Javier Eca Eche</b>  <small>JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</small> </p>				
	<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>				

**Fwd: ANEXO N° 2 SOLICITUD DE COTIZACION PARA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.**

De <procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe>  
Destinatario <giamirzaeirl@gmail.com>  
Fecha 2024-11-07 15:48

 ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf (~2,5 MB)  Anexo3\_-\_Directiva\_022-2016-OSCE-CD (1) - copia.docx (~24 KB)  
 Anexo4\_-\_Directiva\_022-2016-OSCE-CD (1) - copia.docx (~23 KB)  SOLICITUD DE COTIZACIÓN GIAMIRZA.pdf (~546 KB)

Señores

CONSTRUCTORA GIAMIRZA EIRL

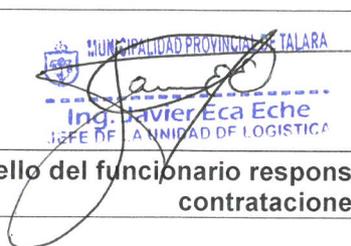
POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA MI CORDIAL SALUDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, SOLICITANDO LA COTIZACIÓN PARA LA: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EPP PARA PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

LA COTIZACIÓN DEBE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE; ADEMÁS LA OFERTA INDICADA DEBE INCLUIR TODOS LOS TRIBUTOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, TRANSPORTE, COSTOS LABORALES, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO COSTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL VALOR DEL BIEN Y/O SERVICIO QUE SE OFERTE.

SE ADJUNTA AL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- ANEXO 3 Y 4
- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	01-11-2024-CP-MPT			
		Fecha	07.11.2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA			
		RUC	20439684161			
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA			
		Teléfono(s)	073-381472			
		Correo electrónico	<b>Procesosdeselección@munitalara.gob.pe</b>			
	Persona de contacto	Ing. Javier Eca Eche				
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CONSTRUCTORA GIAMIRZA E.I.R.L			
		RUC	20530118291			
		Dirección	PARQUE 14 NRO. 8 INT. 3PISO(CERCA DEL COLEGIO SAN INGNACIO) PARIÑAS-TALARA-PIURA			
		Teléfono(s)	9520204524			
		Correo electrónico	giamirzaeirl@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	GIANMARCO MIRANDA ZAPATA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	<b>ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE BARRIDO.</b>			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	
5	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p align="center"><b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b></p>					

**Fwd: ANEXO N° 2 SOLICITUD DE COTIZACION PARA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.**

De <procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe>  
Destinatario Fgtconstrucciones2021 <fgtconstrucciones2021@gmail.com>  
Fecha 2024-11-07 15:46

 ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf (~2,5 MB)  Anexo3\_-\_Directiva\_022-2016-OSCE-CD (1) - copia.docx (~24 KB)  
 Anexo4\_-\_Directiva\_022-2016-OSCE-CD (1) - copia.docx (~23 KB)  SOLICITUD DE COTIZACIÓN FGT.pdf (~563 KB)

Señores

FGT SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCIONES EIRL

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA MI CORDIAL SALUDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, SOLICITANDO LA COTIZACIÓN PARA LA: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EPP PARA PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

LA COTIZACIÓN DEBE SER DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE; ADEMÁS LA OFERTA INDICADA DEBE INCLUIR TODOS LOS TRIBUTOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, TRANSPORTE, COSTOS LABORALES, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO COSTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL VALOR DEL BIEN Y/O SERVICIO QUE SE OFERTE.

SE ADJUNTA AL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- ANEXO 3 Y 4
- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	02-11-2024-CP-MPT		
		Fecha	07.11.2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA		
		RUC	20146713824		
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA		
		Teléfono(s)	073-381472		
		Correo electrónico	<b>procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe</b>		
		Persona de contacto	Ing. Javier Eca Eche		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	FGT SERVICIOS GENERALES Y COSNTRUCIONES EIRL		
		RUC	20608143794		
		Dirección	MZA. E LOTE 13 URB. LOS URB. LOS JAMINEZ (POR EL RESTAURAN AROMAS GOURMET) PARIÑAS-TALARA-PIURA		
		Teléfono(s)	933851781		
		Correo electrónico	fgtconstrucciones2021@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	ALDO ENRIQUE MELLADO MEDINA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 <p align="center">Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>				



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**INFORME N° 2112-10-2024-ULOG-MPT**



2148

A : **Bach. RAUL VARGAS RODRIGUEZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : **ING. JAVIER ECA ECHE**  
JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA

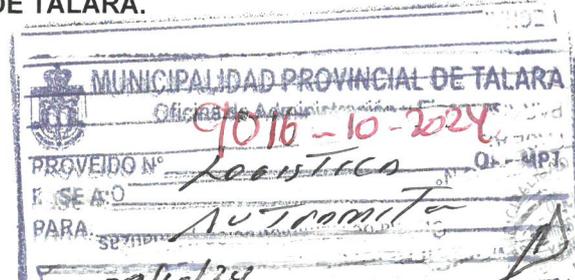
Asunto : Indagación de Mercado para determinar el Valor Estimado para la Contratación de Bienes: **ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA.**

Referencia : REQUERIMIENTO N° 199-08-2024-GGIRS-MPT

Fecha : Talara, 28 de octubre del 2024.

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, a fin de sustentar la indagación de mercado de la contratación señalado en el asunto, conforme lo siguiente:

1. **AREA USUARIA**  
GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
2. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**  
**ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA.**
3. **OBJETIVO Y/O FINALIDAD PUBLICA**  
Permitir la protección del personal de barrido en las calles de la ciudad de Talara.
4. **BASE LEGAL:**
  - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; Decreto Legislativo 1444, que modifica la Ley N° 30225. (en adelante LCE)
  - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, y sus modificatorias (en adelante RLCE)
  - Directiva n° 022-2016-osce/cd-v2, disposiciones aplicables a la comparación de precios.
5. **ANTECEDENTES:**
  - 5.1. Que, mediante REQUERIMIENTO N° 199-08-2024-GGIRS-MPT, de fecha 29 de agosto del 2024, solicita la adquisición de indumentaria y equipos de protección personal para personal de barrido.
  - 5.2. Mediante Proveído N°3797-9-2024-GM-MPT, de fecha 05 de septiembre del 2024, la Gerencia Municipal, deriva la a Oficina de Administración y Finanzas para su trámite correspondiente.
  - 5.3. Mediante Proveído N°7595-09-2024-OAF-MPT, de fecha 09 de septiembre del 2024, la Oficina de Administración y Finanzas deriva a Unidad de Logística para su atención.
6. **ASPECTOS GENERALES**  
**CONSIDERACIONES**
  - En primer lugar, debe indicarse que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, establece que *“El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación”*
  - Cabe precisar que el presente informe de indagación de mercado corresponde a la **ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA.**





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**7. OBJETO DE LA INDAGACION DE MERCADO**

Determinar el Valor Estimado, pluralidad de postores y otros aspectos relevantes, en concordancia con lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento y sus modificatorias, a partir de la indagación de mercado para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA**, sobre la base de las Especificaciones Técnicas.

**8. ANALISIS RESULTANTE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO**

La indagación de mercado permite entre otros aspectos:

- Determinar el Valor estimado del bien requerido.
- Determinar el procedimiento de selección y el sistema de contratación.
- Determinar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores y la posibilidad de distribuir la buena pro.

**9. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**

Para determinar la indagación de mercado, se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18° de la Ley y en concordancia con el artículo 32° del RLCE.

Resulta pertinente señalar que, el numeral 32.2 del artículo 32° del Reglamento, establece “Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento...”

Por su parte, el numeral 32.3 del artículo 32° del Reglamento, establece “La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores”, de igual forma el numeral 32.4 del mismo artículo, establece “El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten”

A fin de atender la necesidad de **ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA**, este Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar la indagación de mercado, con el fin de determinar el valor estimado de lo solicitado, contando con la siguiente información.

Con fecha 26 de septiembre del 2024, inicia la indagación de mercado invitando a las empresas del rubro para dicha adquisición vía correo electrónico, para realizar el estudio de mercado los cuales se detallan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	CONSTRUCTORA GIAMIRZA E.I.R.L.	20530118291	<a href="mailto:giamirzaeirl@gmail.com">giamirzaeirl@gmail.com</a>	26-09-2024
2	FGT SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608143794	<a href="mailto:Fgtconstrucciones2021@gmail.com">Fgtconstrucciones2021@gmail.com</a>	26-09-2024
3	S & S LAFO S.A.C.	20530332021	<a href="mailto:lafo0810@gmail.com">lafo0810@gmail.com</a>	26-09-2024

**10. FUENTES DE INFORMACIÓN**

De conformidad con el Artículo 18° de la Ley y concordante con el Artículo 32° del Reglamento, se ha realizado la indagación de mercado en la que se recurrió a las siguientes fuentes de información:

**10.1.FUENTE 1: PRECIOS SEACE**

Se procedió a realizar la búsqueda de los bienes contratados por diferentes entidades en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, desde el año 2024 a la fecha, respecto de los bienes que tengan semejanza al presente requerimiento, encontrándose lo siguiente:



MS



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

ITEM	ENTIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIO DEL OBJETO	VALOR ESTIMADO	SOLES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE	17/09/2024 10:02	COMPRESM-17-2024-MDA-OEC-1	Bien	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA (CAMISETAS, CHALECOS Y GORROS TIPO SAFARI) PARA EL CUMPLIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, ELIMINACIÓN DE CRIADEROS 2024, A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	51,000.00	Soles
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	05/07/2024 19:11	COMPRESM-7-2024-MDT/OEC-1	Bien	ADQUISICION DE INDUMENTARIAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ANTIMOTINES PARA EL PERSONAL SERENO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.	50,000.00	Soles
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS	24/04/2024 18:22	COMPRESM-1-2024-MPM/CH-1	Bien	AQUISICION DE INDUMENTARIA DE LIMPIEZA PARA LA SUBGERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS	76,800.00	Soles

De la revisión del requerimiento contenido en los procedimientos de selección, se trata de contrataciones que contienen bienes iguales y/o similares al requerimiento; sin embargo, estas fuentes no resultan válidas para la determinación del Valor Estimado, debido a la diferencia en las especificaciones técnicas, y debido a la antigüedad del Valor Estimado, a la diferencia de los bienes solicitados y a la constante variación de precios en el mercado, pero si resulta de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.

**10.2.FUENTE 2: PRECIOS HISTORICOS**

Se realizó una búsqueda en la página del SEACE de las compras realizadas por La Municipalidad Provincial de Talara, en los años 2024, de los bienes que tengan semejanza al presente requerimiento, encontrándose la siguiente información:

ITEM	ENTIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIO DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL	SOLES
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS	21/10/2024 16:47	COMPRESM-13-2024-OEC/MPT-1	Bien	ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y EPP PARA EL PERSONAL DE RECOLECCION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	49,370.00	Soles
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS	12/06/2024 16:46	COMPRESM-9-2024-OEC/MPT-1	Bien	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EPP PARA PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.	50,400.00	Soles
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS	13/06/2024 22:30	COMPRESM-7-2024-OEC/MPT-1	Bien	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EPP PARA PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.	63,100.00	Soles

De la revisión del requerimiento contenido en el procedimiento de selección, se trata de contrataciones que contienen contratación de bienes, sin embargo, esta fuente no resulta válida para la determinación del Valor Estimado, a la antigüedad del Valor Estimado, la diferencia de los bienes requeridos y a la constante variación de precios en el mercado, pero si resulta de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.

**10.3.FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS**

Con fecha 26 de septiembre del 2024, inicia la indagación de mercado invitando a las empresas del rubro para dicha adquisición vía correo electrónico, para realizar el estudio de mercado los cuales se detallan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	CONSTRUCTORA GIAMIRZA E.I.R.L.	20530118291	<a href="mailto:giamirzaeirl@gmail.com">giamirzaeirl@gmail.com</a>	26-09-2024





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

2	FGT SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608143794	Fgtconstrucciones2021@gmail.com	26-09-2024
3	S & S LAFO S.A.C.	20530332021	lafo0810@gmail.com	26-09-2024

Como se aprecia en el cuadro se tres (3) invitaciones para cotizar la **ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA**, las mismas empresas hicieron llegar sus respectivas cotizaciones:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	PRECIO TOTAL	FECHA DE ENVIO
1	CONSTRUCTORA GIAMIRZA E.I.R.L.	20530118291	giamirzaeirl@gmail.com	S/61,080.00	27-09-2024
2	FGT SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608143794	Fgtconstrucciones2021@gmail.com	S/68,850.00	27-09-2024
3	S & S LAFO S.A.C.	20530332021	lafo0810@gmail.com	S/68,220.00	27-09-2024

**ANALISIS:**

- De las fuentes obtenidas Precios SEACE, Precios Históricos y Precios Actualizados, se puede concluir que resultan de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.
- Los correos de cotizaciones emitidas por las empresas proveedoras recibidas se anexan y forman parte de la presente indagación de mercado.

Asimismo, el numeral 29.8 del Artículo 29° del Reglamento establece que *“El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación”*

Por su parte el Artículo 98° del Reglamento, establece:

*“98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:*

- (i) Existen en el mercado;
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.

*98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.*

*98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT”*

**11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO**

La realización de la indagación de mercado, se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 18° de la Ley, y en concordancia con el Artículo 32° del Reglamento.

En atención a lo expuesto y del estudio realizado, para la determinación del Valor Estimado se ha considerado para el presente procedimiento el menor valor cotizado obtenida, tal como se detalla en el numeral 10.3 FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS, las mismas que se ajustan a las Especificaciones Técnicas. Por lo que en conformidad de lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento, el Valor Estimado asciende a **S/61,080.00 (Sesenta y un mil ochenta con 00/100 soles)** incluido IGV.

Por lo tanto, de la información obtenida y teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente, es viable considerar para la determinación del Valor Estimado la información obtenida



3i

u



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

según la FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS.

**12. RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO**

➤ Formato de Cuadro Comparativo

**a) VALOR ESTIMADO**

**ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA**, De acuerdo con lo informado en el numeral precedente, el Valor Estimado del requerimiento asciende a la suma total de **S/61,080.00 (Sesenta y un mil ochenta con 00/100 soles)**, obtenido del menor valor de las cotizaciones recibidas utilizado como metodología, incluyendo impuestos y todo concepto aplicable, y que pueda incidir sobre el Valor a contratar.

**b) DETERMINACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

De acuerdo a la normativa de contrataciones vigente, las entidades del estado se encuentran obligadas a contratar por medio de un procedimiento de selección que debe respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre Comparación de precios.

Tal como se llegó a señalar anteriormente el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento: **Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante;** mientras que el numeral 98.2 precisa que, **Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios;** en tanto que, el numeral 98.3 concluye que, **El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.**

En ese sentido, considerando los topes de los procedimientos de selección contemplamos en la normativa de Contrataciones vigente, lo establecido en el requerimiento y el Valor Estimado determinado en la presente indagación de mercado para la referida adquisición, corresponde se realice la convocatoria de un Procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS.

**c) DETERMINAR EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POTENCIALES PROVEEDORES**

Conforme se desprende de las fuentes de información 10.1) Precios SEACE , 10.2) Precios Históricos y 10.3) Cotizaciones Actualizadas, puede evidenciarse que corresponden a procedimientos de selección y cotizaciones cuyo objeto y descripción de la contratación resultan ser similares o iguales al objeto de contratación materia del presente estudio, lo cual evidencia que existen empresas en el mercado capaces de cumplir con el presente requerimiento, lo que, resulta importante para acreditar la pluralidad de proveedores, hecho que garantiza que el presente procedimiento sea adjudicado.

**d) POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO**

Luego del estudio de mercado realizado, se aprecia que el requerimiento constituye una contratación que puede ser atendido en su totalidad por un solo proveedor, por lo que no existe la necesidad de distribuir la Buena Pro.

**13. FECHA DE LOS PRECIOS DEL VALOR REFERENCIAL**

El monto del valor estimado corresponde al mes de septiembre del 2024.

**14. TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN  
COMPARACIÓN DE PRECIOS,** en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.**





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35° del Reglamento y sus modificatorias, y considerando que cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, correspondería convocar el presente procedimiento bajo el sistema de contratación **SUMA ALZADA**.

**16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**16.1 Conclusiones**

En consideración al Valor Estimado y los antecedentes antes expuestos, se determinó que la presente contratación se regirá mediante Procedimiento de Selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, de acuerdo al cumplimiento de las condiciones que señala el Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

- Tipo de Procedimiento de Selección: Comparación de Precios
- Disponibilidad Inmediata: Si Cumple
- Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad de la Entidad: Si Cumple.
- Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado: Si cumple

**16.2** Valor Estimado menor o igual a 15 UIT: Si Cumple **S/61,080.00 (Sesenta y un mil ochenta con 00/100 soles)**

**16.3 Recomendaciones**

Considerando el Valor Estimado de dicha adquisición y al plazo previsto para las acciones administrativas de la ejecución contractual, se informa que el presente expediente ya cuenta con la Certificación Presupuestal N°506, por el monto de **S/61,080.00 (Sesenta y un mil ochenta con 00/100 soles)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

Dicho lo anterior, se sugiere continuar con los trámites de las actuaciones preparatorias, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**17. ACCIONES A REALIZAR:**

Aprobar el presente estudio de mercado y en vista que ya cuenta con cobertura presupuestal mediante CCP N°506, de corresponder proceda a remite el presente informe a nuestra unidad para continuar con el trámite correspondiente.

**18. DETALLES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Efectuado el estudio de mercado, se ha determinado lo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO : **ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE TALARA.**

TIPO DE PROCEDIMIENTO : **COMPARACIÓN DE PRECIOS**

VALOR ESTIMADO : **S/61,080.00 (Sesenta y un mil ochenta con 00/100 soles)**

SISTEMA DE CONTRATACIÓN : **SUMA ALZADA**

Por lo tanto, se solicita a su despacho la aprobación del presente informe de determinación del Valor Estimado y remite el expediente a nuestra unidad, a fin de continuar con las actuaciones preparatorias requeridas para la contratación correspondiente.

Atentamente;

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
Ing. Javier Eca Eche  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

30